

GUIA TÉCNICA

PLATAFORMA HABILITANTE LOGISTICA NACIONAL

CONVOCATORIA “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS HABILITANTES PARA BIENES PÚBLICOS”

La objetivo de esta **Guía Técnica** es orientar la elaboración de la propuesta a la convocatoria al instrumento de financiamiento denominado “**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS HABILITANTES PARA BIENES PÚBLICOS**”, entregando información pertinente a considerar durante la postulación.

Adicionalmente, el postulante deberá considerar toda la información administrativa y técnica contenida en los documentos disponibles en el sitio de la convocatoria.

I. CONTEXTO

Programa Transforma Logística

El Programa Estratégico Nacional Logística para Exportaciones -TRANSFORMA LOGÍSTICA- surge el año 2015 a partir del trabajo desarrollado por la Comisión Asesora Presidencial cuyo resultado fue la Estrategia 2030 Puertos y su Logística. Se define como una plataforma habilitante para el desarrollo de los sectores económicos del país, al ser una instancia de articulación, diálogo y acción colectiva que reúne actores públicos, privados y de la academia.

La hoja de ruta del programa surge a partir de un proceso de co-construcción en el que participaron más de 180 personas, mediante talleres, entrevistas, encuestas, y otras actividades, que redundó en una visión compartida, objetivos y desafíos estratégicos asociados a eficiencia, infraestructura, sostenibilidad social y ambiental, entre otros. Sus objetivos estratégicos son: 1) Fortalecer la plataforma logística para responder a las necesidades, cada vez más complejas, del comercio exterior del país; 2) Promover el desempeño sostenible de las cadenas logísticas de comercio exterior y 3) Posicionar la logística como tema país para relevar su importancia estratégica en el desarrollo económico nacional.

En el proceso de diseño de hoja de ruta, el Programa identifica como una de sus iniciativas estructurales la implementación de un Instituto Tecnológico Logístico Nacional, que contribuya al cierre de brechas tales como: 1) Precaria información para el diagnóstico y diseño de políticas públicas, estrategias empresariales en áreas y/o elementos claves de la industria logística. 2) Déficit de capital humano calificado y/o avanzado. 3) Fallas de coordinación de actores para adopción de nuevas tecnologías. 4) Déficit de investigación e innovación tecnológica. 5) Carencia de prácticas avanzadas en gestión.

En este sentido, la presente ventanilla tiene por objeto recibir postulaciones que deberán orientarse al fortalecimiento de capacidades tecnológicas habilitantes para el desarrollo de la logística del territorio nacional, con foco en información para la competitividad del sector logístico y las cadenas de valor asociadas, desarrollo de sistemas de coordinación, inteligencia tecnológica del sector,

estándares de sustentabilidad y articulación de programas de capital humano especializado, entre otros.

Para contribuir a este objetivo, CORFO pone a disposición el instrumento “Programa de fortalecimiento y creación de capacidades tecnológicas habilitantes para bienes públicos”, el cual tiene por objeto “generar y mantener capacidades tecnológicas habilitantes en entidades tecnológicas, para la provisión de bienes y servicios de interés público para la competitividad en ámbitos y/o sectores estratégicos, contribuyendo al cierre de brechas de capital humano avanzado, de infraestructura y equipamiento tecnológico con una visión de largo plazo”.

Los Institutos Tecnológicos Públicos (ITPs) son organizaciones que tienen por rol fundamental proveer bienes públicos que resuelven fallas de mercado o sistémicas, mediante la generación de investigación y desarrollo aplicado, la articulación de las prioridades de investigación en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, la generación de información que nutre las políticas públicas y la regulación de externalidades, la promoción de la coordinación público-público y también la coordinación público-privada, pudiendo en algunas ocasiones atender demandas de las empresas cuando se trata de un tipo de conocimiento o servicios muy específicos.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa de fortalecimiento y creación de capacidades tecnológicas habilitantes para bienes públicos, tiene por objeto “generar y mantener capacidades tecnológicas habilitantes en entidades tecnológicas, para la provisión de bienes y servicios de interés público para la competitividad en ámbitos y/o sectores estratégicos, contribuyendo al cierre de brechas de capital humano avanzado, de infraestructura y equipamiento tecnológico con una visión de largo plazo.

Para asegurar el propósito de esta convocatoria, la propuesta deberá considerar al menos los siguientes objetivos específicos:

- a) Crear, fortalecer y mantener en el largo plazo, al capital humano altamente calificado, generando una masa crítica de profesionales y posgrados en las tecnologías pertinentes del sector atendido
- b) Crear, reforzar y mantener infraestructura tecnológica, equipamiento tecnológico y personal técnico ad-hoc para el desarrollo de bienes y servicios de interés público para el sector atendido
- c) Crear, mantener y difundir bienes públicos críticos para la competitividad del sector, incluyendo el desarrollo de estándares, certificaciones, nuevas regulaciones, plataformas tecnológicas de uso común, generación de información, entre otros.
- d) Contribuir a la generación de redes entre las instituciones locales e instituciones de I+D nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria para el desarrollo del sector específico.

III. CONTENIDOS PROPUESTA

La propuesta debe ceñirse a lo señalado en el numeral N° 5 de las bases técnicas del instrumento.

Para el caso de la presente convocatoria, los contenidos deben estar vinculados a la plataforma habilitante Logística para Exportaciones. A continuación se señalan requisitos específicos a considerar, en lo que respecta al Plan de Desarrollo Estratégico, Modelo de Sustentabilidad y Gobernanza, e Hitos y Resultados Intermedios.

a. Plan de Desarrollo Estratégico a 10 años.

Para esta convocatoria, el Plan de Desarrollo Estratégico debe además asegurar la provisión de a lo menos los siguientes bienes públicos:

- i. **Información para la competitividad del sector logístico y las cadenas de valor asociadas:** levantamiento de información relevante, análisis de datos avanzados y seguimiento de variables claves de la logística; identificación y desarrollo de estándares y metodologías para la captura, almacenamiento, análisis y difusión de información.
- ii. **Desarrollo de sistemas de coordinación que permitan agilizar procesos logísticos:** desarrollo e implementación de estándares tecnológicos que permitan mejorar la coordinación de actores de la cadena; fomentar la eficiencia en las tareas asociadas a la logística, la recopilación y transferencias de buenas prácticas en construcción de sistemas de coordinación y comunidades logísticas.
- iii. **Roadmap tecnológicos:** desarrollo e implementación de hojas de ruta tecnológicas que permitan mejorar la competitividad de cadenas logísticas específicas, articulando acciones públicas y privadas para elevar la eficiencia de estas cadenas. En este punto es central la activación, articulación y promoción de I+D+i para la generación de proyectos para la industria.
- iv. **Estándares de sustentabilidad:** desarrollo e implementación de estándares de sustentabilidad aplicables al sector marítimo portuario y al transporte de carga por carretera, identificación e implementación de indicadores, modelos y servicios que permitan disminuir o mitigar las externalidades negativas de la actividad logística hacia su entorno, incluyendo las dimensiones social, ambiental y económica; recopilación y transferencia de buenas prácticas asociadas a la materia.
- v. **Capital humano especializado:** articular acciones que permitan desarrollar alianzas público-privado-academia para la formación, capacitación y certificación de RRHH para la logística y puertos en todos los niveles.

Adicionalmente, se solicita relevar en el Plan de Desarrollo Estratégico la función de “signaling” hacia el sistema de I+D+i y articulación de esfuerzos de transferencia y adopción tecnológica y de estándares, de la mano de instituciones que operan en el sistema, como las Universidades, Centros de Investigación o de Extensionismo.

b. Modelo de Sustentabilidad y Gobernanza.

Además de los aspectos señalados por las bases técnicas, la propuesta debe enfatizar lo siguiente:

- i. Modelo que asegure la creación y mantención de capacidades tecnológicas a largo plazo, que releve aspectos vinculados a innovación y desarrollo productivo y un modelo de financiamiento que asegure su continuidad en el tiempo.
- ii. En caso de considerar la creación de una nueva institución, se debe presentar modelo de gobernanza transitoria y definitiva, evidenciando cómo se transitará entre una y otra.
- iii. Señalar claramente cómo se vinculará el Instituto Tecnológico con la institucionalidad vigente, en particular con su mandante; cómo se materializa el compromiso de este último, cómo se asegura la transferencia de los bienes públicos que se generen, a la política pública. En este sentido, además se deberá presentar un plan que asegure dicha vinculación y que dé cuenta de la evolución que experimentará la relación con el(los) mandante(s), especialmente para aquellos casos en que la propuesta contemple la creación de una nueva personalidad jurídica.
- iv. Señalar claramente cómo se vinculará el Instituto Tecnológico con la gobernanza del programa Transforma Logística, y las acciones a llevar a cabo para una eventual transición del programa al Instituto Tecnológico. Asimismo deberá señalar los mecanismos de coordinación con las iniciativas asociadas al Programa MesoRegional Logístico Centro Sur, esto es el Centro de Alta Tecnología Logístico y el Centro de Extensionismo Logístico.

c. Hitos y Resultados Intermedios.

Además de presentar resultados e impactos esperados con la ejecución del programa en sus 2 etapas, se deberá incluir hitos y resultados intermedios, que deberán incluir al menos lo siguiente:

Período	Hitos y resultados esperados
Al año 1	Conformación gobernanza del Instituto 1 nueva Comunidad Logística Portuaria 1 bien público prioritario generado Hojas de ruta de al menos 2 verticales (Ejemplo: fruticultura por rubros principales, madera, salmón u otras)
Al año 3	30% puertos públicos con PCS 3 bienes públicos generados Hoja de ruta para logística aeroportuaria Actualización hojas de ruta de: capital humano y sustentabilidad Avance en implementación de Telepeaje en concesiones interurbanas Hojas de ruta de al menos 2 verticales adicionales a las solicitadas para el año 1.
Al año 5	40% puertos públicos con PCS y 10% puertos privados con PCS 5 bienes públicos generados

IV. FINANCIAMIENTO

Plazos

La ejecución de los proyectos se dividirá en 2 (dos) Etapas, en función de lo indicado en la siguiente tabla:

	ETAPA 1	ETAPA 2
	Puesta en marcha y posicionamiento	Operación
Duración máxima de la etapa	Hasta 5 (cinco) años	Hasta 5 (cinco) años

Al término de la primera Etapa, el proyecto será evaluado para definir su continuidad hacia la etapa siguiente. La decisión de continuidad será adoptada por el Subcomité de Capacidades Tecnológicas de Corfo, en conformidad a lo señalado en el numeral 11 de las Bases Técnicas.

Montos

Corfo cofinanciará hasta el 80% del costo total de la primera etapa del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos); y hasta el 50% del costo total de la segunda etapa del respectivo proyecto, con un monto máximo de subsidio de hasta \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos).

	ETAPA 1	ETAPA 2
	Puesta en marcha y posicionamiento	Operación
Monto máximo de subsidio	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000
% máximo de cofinanciamiento	80%	50%